

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000035 - 2024

Carhuaz, 08 ENE. 2024

Visto el Memorandum N° 006-2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-D de fecha 03 de enero del 2024, que consta en folios (01);

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de acuerdo a sus legales atribuciones y con la facultad para adoptar decisiones resolutivas y gerenciales amparadas por ley, dispone **CONFORMAR** la **Comisión de Evaluación para Premios y Estímulos (para el personal docente y administrativo)** de la UGEL Carhuaz, para el ejercicio de sus funciones durante el **AÑO LECTIVO 2024**;

Que, es necesario **CONFORMAR** la **Comisión de Evaluación para Premios y Estímulos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz**, para la debida atención y en forma excluyente para estimular a los servidores por acciones excepcionales reconocidas en beneficio de la educación, de acuerdo a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, reglamentado por D.S. N° 004-2013-ED, y el D. Leg N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

Que, es obligación de la UGEL Carhuaz garantizar en su organización y funcionamiento de la referida Comisión, para que de tal manera sea óptima la función a cumplir dentro de su campo de competencia funcional, siendo necesario expedir la presente resolución;

Estando a lo decretado por el Área de Administración, dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, D. Leg. N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2012-ED y Resolución Suprema N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la **Comisión de Evaluación para Premios y Estímulos (para el personal docente y administrativo)** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el **PERÍODO LECTIVO 2024**, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando integrada por los siguientes servidores como miembros titulares:

PRESIDENTE	:	HECTOR JOSE SALAZAR CORDOVA Director de Programa Sectorial II Área de Gestión Pedagógica - UGEL Carhuaz
SEC. TÉCNICO	:	JESUS COLONIA MENDEZ Especialista Administrativo I (Personal) Área de Administración – UGEL Carhuaz.

MIEMBROS

- **SANDRA ERIKA HUERTA GAMARRA**
Estadístico I
Área de Gestión Institucional - UGEL Carhuaz.
- **PEDRO SEBASTIAN PRINCIPE ROSARIO**
Especialista en Finanzas I
Área de Gestión Institucional - UGEL Carhuaz.
- **Representante del personal administrativo de la Provincia de Carhuaz.**
- **YANETH MEJIA TORRES**
Especialista en Educación Secundaria (Comunicación)
Área de Gestión Pedagógica - UGEL Carhuaz
- **HEINER LUIS REGALADO CUENTAS**
Especialista de Educación Secundaria (Matemática)
Área de Gestión Pedagógica - UGEL Carhuaz

Artículo 2º.- La respectiva comisión conformada por la presente resolución, deberá iniciar sus funciones respectivamente a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/HDMV
EA.II/JCM
TA.II/SAAA

08 FNF. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodríguez Osorio
Frescia I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ